Plantillas Contables COL

Manual de usuario · Simulador de firmeza de declaraciones de renta

Artículos 714, 147 y 689-3 del Estatuto Tributario · edición noviembre de 2026

Producto: Simulador de firmeza de declaraciones de renta · Plantillas Contables COL
Edición gratuita v1.0 · Noviembre de 2026
Requisitos: Microsoft Excel de escritorio para Windows (Microsoft 365 o 2016 o superior); archivo .xlsx sin macros.
Soporte: contacto@plantillascontablescol.com · WhatsApp +57 300 732 8592 (lun–vie, 9 a. m.–7 p. m.)
plantillascontablescol.com

Menos tareas repetitivas. Más control contable.

1. Qué es esta herramienta

Simulador de firmeza de declaraciones de renta es una calculadora gratuita de Excel que le dice, declaración por declaración, **desde cuándo se cuenta el término de firmeza**, **cuándo se cumple** y si la declaración ya está **en firme** o sigue **abierta** a la revisión de la DIAN.

Aplica el término general de tres años del artículo 714 del Estatuto Tributario, el de cinco años de las declaraciones con pérdidas fiscales (art. 147) o sujetas a precios de transferencia, el del saldo a favor con solicitud de devolución o compensación, y el beneficio de auditoría del artículo 689-3 (firmeza a los 6 o 12 meses). Está pensada para el contador que atiende varios clientes y necesita saber, en una sola hoja, qué años quedan abiertos, cuáles se cierran pronto y cuáles requieren una revisión especial.

Es un archivo **.xlsx sin macros**: no se conecta a internet ni modifica nada fuera del libro. Los clientes del archivo «Caso de práctica» son **ficticios**; no los use con información real.

La herramienta hace	La herramienta no hace
Evalúa hasta 100 declaraciones de renta a una fecha de consulta que usted puede cambiar.	No evalúa IVA, retención en la fuente, SIMPLE, ICA ni otros impuestos.
Aplica el término general, el de pérdidas, el de precios de transferencia, el del saldo a favor y el beneficio de auditoría, en un orden de prioridad definido.	No calcula la firmeza cuando hay actuaciones de la DIAN (emplazamiento, requerimiento especial, liquidación provisional) ni correcciones: esas filas salen «Revisar».
Valida las condiciones del beneficio de auditoría: años 2022 a 2026, incremento de 35 % o 25 %, mínimo de 71 UVT, presentación oportuna, pago en plazos, retenciones y zona geográfica.	No trae el calendario tributario: usted digita la fecha de vencimiento y la de presentación de cada declaración.
Muestra el último día del término, los días que faltan y una alerta cuando el término se cumple pronto.	No ajusta por días no hábiles ni por suspensiones de términos.
Resume por estado, por regla, por año gravable y lista las 10 declaraciones cuyo término se cumple primero.	No evalúa declaraciones presentadas antes del 1 de enero de 2020 (parámetro editable).

2. Cuándo usarla

- **Al planear el cierre del año**: para saber qué años de cada cliente siguen abiertos y por cuánto tiempo conviene conservar los soportes.
- **Al recibir un cliente nuevo**: para identificar qué declaraciones anteriores todavía pueden ser revisadas.
- **Antes de decidir sobre una corrección o una solicitud de devolución**: para ver el estado de firmeza de cada año y qué reglas aplican.
- **Para priorizar**: la alerta «Quedan N días» y la lista de las 10 declaraciones que se cierran primero indican dónde mirar.

> **Importante.** La firmeza es una consecuencia de que la DIAN no notifique ciertos actos dentro del término. Esta herramienta no sabe si le notificaron algo: si hay un emplazamiento, un requerimiento especial o una liquidación provisional, marque «Sí» y la fila queda en «Revisar».

3. Antes de empezar

3.1 Requisitos

- Microsoft Excel de escritorio para Windows (Microsoft 365 o 2016 o superior). No garantizamos su comportamiento en Excel web, aplicaciones móviles, Mac ni Google Sheets.

- Trabaje sobre una **copia del archivo** y conserve el original vacío. El libro admite hasta 100 declaraciones; si tiene más, guarde otra copia.

3.2 Qué conviene tener a la mano

Dato por declaración	Dónde buscarlo
Año gravable	La declaración de renta que va a evaluar.
Fecha de vencimiento del plazo para declarar	Calendario tributario del año en que se presentó la declaración (según el tipo de contribuyente y el último dígito del NIT).
Fecha de presentación	El formulario o el recibo oficial de presentación.
¿Liquida o compensa pérdidas fiscales? ¿Está sujeto a precios de transferencia?	Papel de trabajo de renta y obligaciones del contribuyente.
Fecha de solicitud de devolución o compensación del saldo a favor	La solicitud radicada ante la DIAN (solo si se hizo).
Impuesto neto de renta del año y del año anterior	Formulario de renta: impuesto neto de renta. Para el año anterior, el de la declaración vigente cuando se presentó la del año evaluado.
¿Pagó dentro de los plazos? ¿Incluye retenciones inexistentes? ¿Goza de beneficios por zona geográfica?	Recibo de pago, revisión de las retenciones y régimen tributario del contribuyente. Solo para evaluar el beneficio de auditoría.
¿La DIAN notificó algún acto? ¿Se corrigió la declaración?	Buzón o servicios en línea de la DIAN y expediente del cliente.

4. Paso a paso

Las **celdas amarillas** son las que usted diligencia; las demás son fórmulas y no se editan. El libro tiene cinco hojas:

Hoja	Qué hace
INICIO PCCOL	Índice y alertas (fecha de consulta y tabla de UVT).
Parametros	Fecha de consulta, términos de firmeza, reglas del beneficio de auditoría y UVT de 2021 a 2026.
Lote	Una fila por declaración: datos, condiciones, actuaciones y resultado.
Resumen	Declaraciones por estado, por regla y por año gravable; las 10 que se cierran primero.
Guia y fuentes	Reglas, criterios, alcance, UVT y fuentes normativas.

Paso 1. Revise la hoja Parametros

1. **Fecha de consulta**: en el libro vacío trae la fecha de hoy y se actualiza sola. Escriba una fecha fija si quiere ver la firmeza en otro corte (por ejemplo, el cierre de un trimestre). En el caso de práctica está fija en 17/11/2026.
2. **Términos**: 3 años (general), 5 años (pérdidas), 5 años (precios de transferencia) y 3 años (saldo a favor). Se pueden editar; ninguna fórmula trae estos valores escritos.
3. **Beneficio de auditoría**: años 2022 a 2026, incremento de 35 % (6 meses), de 25 % (12 meses) y mínimo de 71 UVT.
4. **UVT** de 2021 a 2026 con su resolución, para el mínimo de 71 UVT. La UVT 2027 queda pendiente hasta que la DIAN la fije en diciembre de 2026.

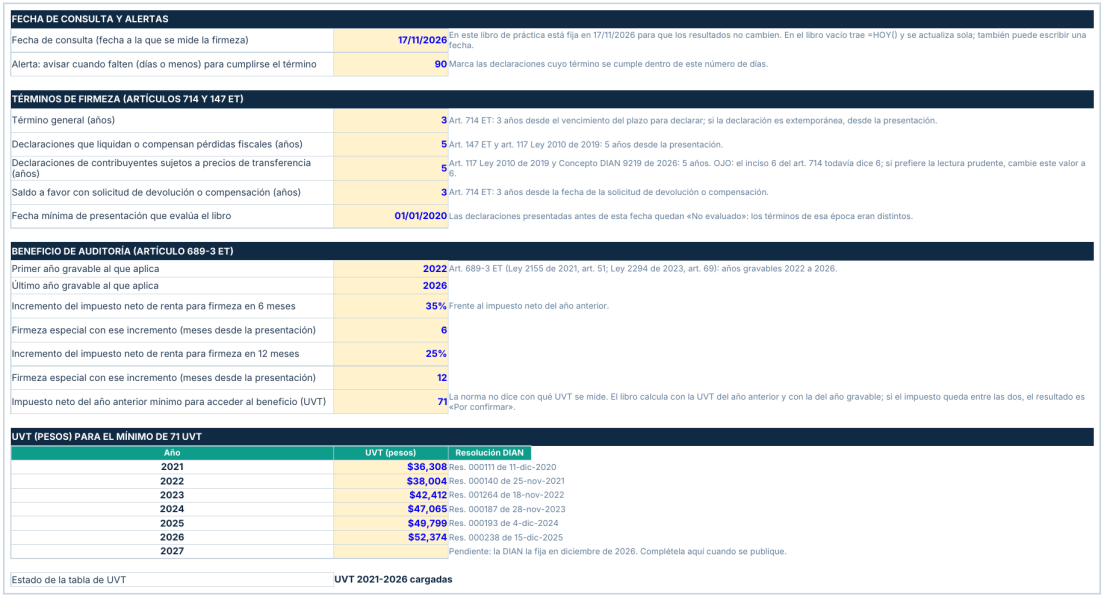

FECHA DE CONSULTA Y ALERTAS		
Fecha de consulta (fecha a la que se mide la firmeza)	17/11/2026	En este libro de práctica está fija en 17/11/2026 para que los resultados no cambien. En el libro vacío trae =HOY() y se actualiza sola; también puede escribir una fecha.
Alerta: avisar cuando falten (días o menos) para cumplirse el término	90	Marca las declaraciones cuyo término se cumple dentro de este número de días.

TÉRMINOS DE FIRMEZA (ARTÍCULOS 714 Y 147 ET)		
Término general (años)	3	Art. 714 ET: 3 años desde el vencimiento del plazo para declarar; si la declaración es extemporánea, desde la presentación.
Declaraciones que liquidan o compensan pérdidas fiscales (años)	5	Art. 147 ET y art. 117 Ley 2010 de 2019: 5 años desde la presentación.
Declaraciones de contribuyentes sujetos a precios de transferencia (años)	5	Art. 117 Ley 2010 de 2019 y Concepto DIAN 9219 de 2026: 5 años. OJO: el inciso 6 del art. 714 todavía dice 6; si prefiere la lectura prudente, cambie este valor a 6.
Saldo a favor con solicitud de devolución o compensación (años)	3	Art. 714 ET: 3 años desde la fecha de la solicitud de devolución o compensación.
Fecha mínima de presentación que evalúa el libro	01/01/2020	Las declaraciones presentadas antes de esta fecha quedan «No evaluado»: los términos de esa época eran distintos.

BENEFICIO DE AUDITORÍA (ARTÍCULO 689-3 ET)		
Primer año gravable al que aplica	2022	Art. 689-3 ET (Ley 2155 de 2021, art. 51; Ley 2294 de 2023, art. 69): años gravables 2022 a 2026.
Último año gravable al que aplica	2026	
Incremento del impuesto neto de renta para firmeza en 6 meses	35%	Frente al impuesto neto del año anterior.
Firmeza especial con ese incremento (meses desde la presentación)	6	
Incremento del impuesto neto de renta para firmeza en 12 meses	25%	
Firmeza especial con ese incremento (meses desde la presentación)	12	
Impuesto neto del año anterior mínimo para acceder al beneficio (UVT)	71	La norma no dice con qué UVT se mide. El libro calcula con la UVT del año anterior y con la del año gravable; si el impuesto queda entre las dos, el resultado es «Por confirmar».

UVT (PESOS) PARA EL MÍNIMO DE 71 UVT		
Año	UVT (pesos)	Resolución DIAN
2021	$36,308	Res. 000111 de 11-dic-2020
2022	$38,004	Res. 000140 de 25-nov-2021
2023	$42,412	Res. 001264 de 18-nov-2022
2024	$47,065	Res. 000187 de 28-nov-2023
2025	$49,799	Res. 000193 de 4-dic-2024
2026	$52,374	Res. 000238 de 15-dic-2025
2027		Pendiente: la DIAN la fija en diciembre de 2026. Complétela aquí cuando se publique.

Estado de la tabla de UVT	UVT 2021-2026 cargadas

Figura 1. Hoja Parametros: fecha de consulta, términos, beneficio de auditoría y UVT.

Paso 2. Diligencie la hoja Lote

1. Escriba el **cliente** y el **NIT**, y digite el **año gravable**, la **fecha de vencimiento** del plazo para declarar y la **fecha de presentación**. Estos tres datos son obligatorios para calcular.
2. Marque «Sí» o «No» si la declaración liquida o compensa **pérdidas fiscales** o si el contribuyente está sujeto al régimen de **precios de transferencia**. Si hubo solicitud de devolución o compensación del saldo a favor, digite su **fecha**.
3. Para evaluar el **beneficio de auditoría** (años 2022 a 2026), digite el impuesto neto de renta del año y del año anterior y responda si pagó en plazos, si incluye retenciones inexistentes y si goza de beneficios por zona geográfica.
4. Marque «Sí» en **actuaciones** si la DIAN notificó emplazamiento, requerimiento especial o liquidación provisional, y en **corrección** si la declaración se corrigió.

1. QUIÉN Y QUÉ AÑO		2. FECHAS Y CONDICIONES DE LA DECLARACIÓN			3. BENEFICIO DE AUDITORÍA (solo años 2022-2026)	
Cliente	Año gravable	Fecha de vencimiento del plazo para declarar	Fecha de presentación de la declaración	Fecha de solicitud de devolución o compensación del saldo a favor	Impuesto neto de renta del año ($)	Impuesto neto de renta del año anterior ($) (de la declaración vigente al presentar)
Comercializadora Ejemplo Uno S.A.S. (término genera	2022	10/05/2023	09/05/2023			
Distribuidora Ejemplo Dos S.A.S. (término general abie	2024	14/05/2025	14/05/2025			
Servicios Ejemplo Tres S.A.S. (pérdidas fiscales)	2021	12/05/2022	10/05/2022			
Industria Ejemplo Cuatro S.A.S. (precios de transferen	2022	12/04/2023	12/04/2023			
Ana Ejemplo Cinco (beneficio 6 meses)	2023	13/08/2024	12/08/2024		12,500,000	9,000,000
Bruno Ejemplo Seis (beneficio 12 meses)	2024	12/08/2025	11/08/2025		13,000,000	10,000,000
Carla Ejemplo Siete (beneficio, firmeza próxima)	2025	26/08/2026	14/08/2026		20,000,000	14,000,000
Daniel Ejemplo Ocho (incremento insuficiente)	2024	19/08/2025	19/08/2025		11,000,000	10,000,000
Elena Ejemplo Nueve (presentó extemporánea)	2023	13/08/2024	01/10/2024		15,000,000	9,000,000
Fabio Ejemplo Diez (71 UVT por confirmar)	2025	27/08/2026	26/08/2026		4,800,000	3,400,000
Gina Ejemplo Once (saldo a favor solicitado)	2024	20/08/2025	18/08/2025	10/11/2025		
Hotel Ejemplo Doce S.A.S. (actuación de la DIAN)	2022	11/05/2023	11/05/2023			
Inmobiliaria Ejemplo Trece S.A.S. (corrección)	2023	14/05/2024	14/05/2024			
Zona Ejemplo Catorce S.A.S. (beneficio por zona)	2024	13/05/2025	13/05/2025		30,000,000	20,000,000
Gran Contribuyente Ejemplo Quince S.A. (cierra pront	2023	12/02/2024	12/02/2024			
Vieja Ejemplo Dieciséis S.A.S. (presentada antes de 2	2018	12/04/2019	10/04/2019			
Mixta Ejemplo Diecisiete S.A.S. (saldo a favor y pérdid	2021	12/05/2022	12/05/2022	01/09/2022		
Fechas Ejemplo Dieciocho S.A.S. (fechas por revisar)	2024	14/05/2024	14/05/2025			
Incompleta Ejemplo Diecinueve S.A.S.	2023					

Figura 2. Hoja Lote del caso de práctica (datos ficticios): datos de la declaración. La imagen usa coma como separador de miles; en Excel en español se verá con punto.

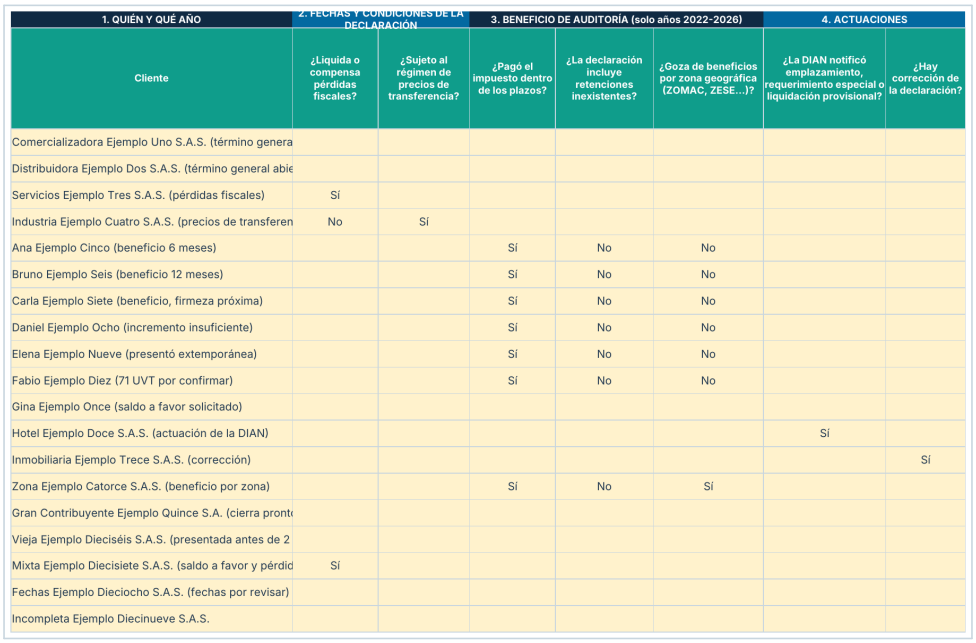

1. QUIÉN Y QUÉ AÑO	2. FECHAS Y CONDICIONES DE LA DECLARACIÓN		3. BENEFICIO DE AUDITORÍA (solo años 2022-2026)			4. ACTUACIONES	
Cliente	¿Liquida o compensa pérdidas fiscales?	¿Sujeto al régimen de precios de transferencia?	¿Pagó el impuesto dentro de los plazos?	¿La declaración incluye retenciones inexistentes?	¿Goza de beneficios por zona geográfica (ZOMAC, ZESE…)?	¿La DIAN notificó emplazamiento, requerimiento especial o liquidación provisional?	¿Hay corrección de la declaración?
Comercializadora Ejemplo Uno S.A.S. (término genera							
Distribuidora Ejemplo Dos S.A.S. (término general abie							
Servicios Ejemplo Tres S.A.S. (pérdidas fiscales)	Sí						
Industria Ejemplo Cuatro S.A.S. (precios de transferen	No	Sí					
Ana Ejemplo Cinco (beneficio 6 meses)			Sí	No	No		
Bruno Ejemplo Seis (beneficio 12 meses)			Sí	No	No		
Carla Ejemplo Siete (beneficio, firmeza próxima)			Sí	No	No		
Daniel Ejemplo Ocho (incremento insuficiente)			Sí	No	No		
Elena Ejemplo Nueve (presentó extemporánea)			Sí	No	No		
Fabio Ejemplo Diez (71 UVT por confirmar)			Sí	No	No		
Gina Ejemplo Once (saldo a favor solicitado)							
Hotel Ejemplo Doce S.A.S. (actuación de la DIAN)						Sí	
Inmobiliaria Ejemplo Trece S.A.S. (corrección)							Sí
Zona Ejemplo Catorce S.A.S. (beneficio por zona)			Sí	No	Sí		
Gran Contribuyente Ejemplo Quince S.A. (cierra pront							
Vieja Ejemplo Dieciséis S.A.S. (presentada antes de 2							
Mixta Ejemplo Diecisiete S.A.S. (saldo a favor y pérdic	Sí						
Fechas Ejemplo Dieciocho S.A.S. (fechas por revisar)							
Incompleta Ejemplo Diecinueve S.A.S.							

Figura 3. Hoja Lote: condiciones del beneficio de auditoría y actuaciones (columnas siguientes).

> **Tenga en cuenta.** En las condiciones del beneficio de auditoría, una celda vacía significa «no informado» y el resultado queda «Por confirmar». En pérdidas, precios de transferencia, actuaciones y corrección, una celda vacía se lee como «No».

Paso 3. Lea el resultado

1. **ESTADO** entrega «En firme», «Abierta» o «Revisar…» (con el motivo), y «Regla aplicada» dice cuál término usó el libro y desde qué fecha lo contó.
2. **Último día del término** es la fecha inicial más los meses del término. La declaración se considera en firme desde el día siguiente, si no se notificó un acto que lo impida.
3. **Días restantes** cuenta los días entre la fecha de consulta y el último día del término. **Alerta** avisa cuando faltan los días definidos en Parametros (90 por defecto) o menos.
4. **Beneficio de auditoría** muestra «Cumple: 6 meses», «Cumple: 12 meses», «No cumple (motivo)», «Por confirmar (motivo)» o «No aplica (motivo)».

1. QUIÉN Y QUÉ AÑO		5. RESULTADO (fórmulas)		
Cliente	Año gravable	Presentación	Incremento del impuesto neto	Beneficio de auditoría
Comercializadora Ejemplo Uno S.A.S. (término genera	2022	Oportuna		
Distribuidora Ejemplo Dos S.A.S. (término general abie	2024	Oportuna		
Servicios Ejemplo Tres S.A.S. (pérdidas fiscales)	2021	Oportuna		No aplica (año gravable fuera de 2022-2026)
Industria Ejemplo Cuatro S.A.S. (precios de transferen	2022	Oportuna		No aplica (con pérdidas o precios de transferencia rige el término especial)
Ana Ejemplo Cinco (beneficio 6 meses)	2023	Oportuna	38.9%	Cumple: 6 meses
Bruno Ejemplo Seis (beneficio 12 meses)	2024	Oportuna	30.0%	Cumple: 12 meses
Carla Ejemplo Siete (beneficio, firmeza próxima)	2025	Oportuna	42.9%	Cumple: 6 meses
Daniel Ejemplo Ocho (incremento insuficiente)	2024	Oportuna	10.0%	No cumple (el impuesto neto no aumentó al menos 25%)
Elena Ejemplo Nueve (presentó extemporánea)	2023	Extemporánea	66.7%	No cumple (declaración extemporánea)
Fabio Ejemplo Diez (71 UVT por confirmar)	2025	Oportuna	41.2%	Por confirmar (el mínimo de 71 UVT depende de la UVT que se aplique)
Gina Ejemplo Once (saldo a favor solicitado)	2024	Oportuna		
Hotel Ejemplo Doce S.A.S. (actuación de la DIAN)	2022	Oportuna		
Inmobiliaria Ejemplo Trece S.A.S. (corrección)	2023	Oportuna		
Zona Ejemplo Catorce S.A.S. (beneficio por zona)	2024	Oportuna	50.0%	No cumple (goza de beneficios por zona geográfica)
Gran Contribuyente Ejemplo Quince S.A. (cierra pronto	2023	Oportuna		
Vieja Ejemplo Dieciséis S.A.S. (presentada antes de 2	2018	Oportuna		No aplica (año gravable fuera de 2022-2026)
Mixta Ejemplo Diecisiete S.A.S. (saldo a favor y pérdic	2021	Oportuna		No aplica (año gravable fuera de 2022-2026)
Fechas Ejemplo Dieciocho S.A.S. (fechas por revisar)	2024	Extemporánea		
Incompleta Ejemplo Diecinueve S.A.S.	2023			

Figura 4. Presentación, incremento del impuesto neto y resultado del beneficio de auditoría.

1. QUIÉN Y QUÉ AÑO		5. RESULTADO (fórmulas)				
Cliente	Año gravable	Regla aplicada	Último día del término	ESTADO	Días restantes	Alerta o motivo
Comercializadora Ejemplo Uno S.A.S. (término	2022	Término general (art. 714 ET): 3 años desde el vencimiento del plazo	10/05/2026	En firme		El término venció el 10/5/2026.
Distribuidora Ejemplo Dos S.A.S. (término gene	2024	Término general (art. 714 ET): 3 años desde el vencimiento del plazo	14/05/2028	Abierta	544	
Servicios Ejemplo Tres S.A.S. (pérdidas fiscale	2021	Pérdidas fiscales (art. 147 ET): 5 años desde la presentación	10/05/2027	Abierta	174	
Industria Ejemplo Cuatro S.A.S. (precios de tra	2022	Precios de transferencia (art. 714 ET): 5 años desde el vencimiento (o la presentación si es extemporánea)	12/04/2028	Abierta	512	
Ana Ejemplo Cinco (beneficio 6 meses)	2023	Beneficio de auditoría (art. 689-3 ET): 6 meses desde la presentación	12/02/2025	En firme		El término venció el 12/2/2025.
Bruno Ejemplo Seis (beneficio 12 meses)	2024	Beneficio de auditoría (art. 689-3 ET): 12 meses desde la presentación	11/08/2026	En firme		El término venció el 11/8/2026.
Carla Ejemplo Siete (beneficio, firmeza próxima	2025	Beneficio de auditoría (art. 689-3 ET): 6 meses desde la presentación	14/02/2027	Abierta	89	Quedan 89 días: si no se notifica ningún acto, queda en firme el 15/2/2027.
Daniel Ejemplo Ocho (incremento insuficiente)	2024	Término general (art. 714 ET): 3 años desde el vencimiento del plazo	19/08/2028	Abierta	641	
Elena Ejemplo Nueve (presentó extemporánea)	2023	Término general (art. 714 ET): 3 años desde la presentación (declaración extemporánea)	01/10/2027	Abierta	318	
Fabio Ejemplo Diez (71 UVT por confirmar)	2025	Término general (art. 714 ET): 3 años desde el vencimiento del plazo	27/08/2029	Revisar (beneficio por confirmar)	1014	Beneficio por confirmar: el mínimo de 71 UVT depende de la UVT que se aplique. Con el término general queda en firme el 28/8/2029.
Gina Ejemplo Once (saldo a favor solicitado)	2024	Saldo a favor (art. 714 ET): 3 años desde la solicitud de devolución o compensación	10/11/2028	Abierta	724	
Hotel Ejemplo Doce S.A.S. (actuación de la DIA	2022	Término general (art. 714 ET): 3 años desde el vencimiento del plazo	11/05/2026	Revisar (actuación o corrección)		Hay actuación notificada o corrección: el término mostrado es solo referencial. Revise los arts. 705, 714 y 588-589 ET.
Inmobiliaria Ejemplo Trece S.A.S. (corrección)	2023	Término general (art. 714 ET): 3 años desde el vencimiento del plazo	14/05/2027	Revisar (actuación o corrección)		Hay actuación notificada o corrección: el término mostrado es solo referencial. Revise los arts. 705, 714 y 588-589 ET.
Zona Ejemplo Catorce S.A.S. (beneficio por zo	2024	Término general (art. 714 ET): 3 años desde el vencimiento del plazo	13/05/2028	Abierta	543	
Gran Contribuyente Ejemplo Quince S.A. (cierra	2023	Término general (art. 714 ET): 3 años desde el vencimiento del plazo	12/02/2027	Abierta	87	Quedan 87 días: si no se notifica ningún acto, queda en firme el 13/2/2027.
Vieja Ejemplo Dieciséis S.A.S. (presentada ant	2018	Término general (art. 714 ET): 3 años desde el vencimiento del plazo	12/04/2022	No evaluado (presentación anterior a la fecha mínima)		Presentada antes del 1/1/2020: el libro no evalúa términos anteriores; consulte el art. 714 vigente en esa fecha.
Mixta Ejemplo Diecisiete S.A.S. (saldo a favor y	2021	Pérdidas fiscales (art. 147 ET): 5 años desde la presentación	12/05/2027	Revisar (saldo a favor con pérdidas o precios de transferencia)		Saldo a favor solicitado con pérdidas o precios de transferencia: el término mostrado es solo referencial. Revise cuál rige.
Fechas Ejemplo Dieciocho S.A.S. (fechas por r	2024	Término general (art. 714 ET): 3 años desde la presentación (declaración extemporánea)	14/05/2028	Revisar fechas		Revise las fechas. El vencimiento o la presentación son anteriores al cierre del año gravable.
Incompleta Ejemplo Diecinueve S.A.S.	2023			Incompleto		Falta la fecha de vencimiento. Falta la fecha de presentación.

Figura 5. Regla aplicada, último día del término, estado, días restantes y alerta.

Paso 4. Use el resumen

La hoja «Resumen» cuenta las declaraciones por estado, por regla y por año gravable, cuántas cierran su término dentro de los días de alerta y cuáles son las 10 que se cierran primero. La fila «Control» confirma que todas las filas con datos quedaron contadas.

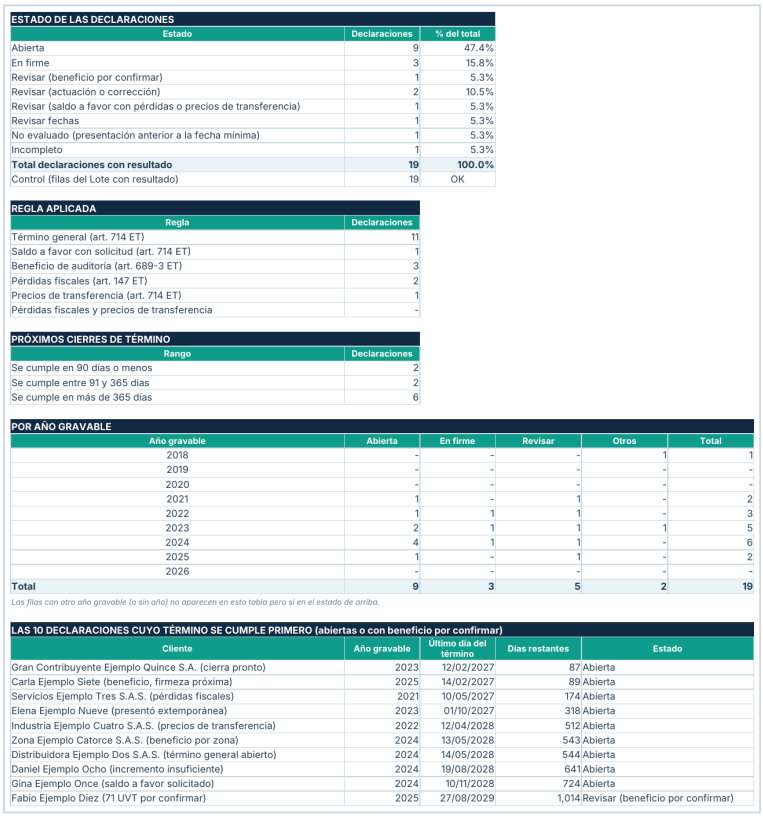

ESTADO DE LAS DECLARACIONES

Estado	Declaraciones	% del total
Abierta	9	47.4%
En firme	3	15.8%
Revisar (beneficio por confirmar)	1	5.3%
Revisar (actuación o corrección)	2	10.5%
Revisar (saldo a favor con pérdidas o precios de transferencia)	1	5.3%
Revisar fechas	1	5.3%
No evaluado (presentación anterior a la fecha mínima)	1	5.3%
Incompleto	1	5.3%
Total declaraciones con resultado	**19**	**100.0%**
Control (filas del Lote con resultado)	19	OK

REGLA APLICADA

Regla	Declaraciones
Término general (art. 714 ET)	11
Saldo a favor con solicitud (art. 714 ET)	1
Beneficio de auditoría (art. 689-3 ET)	3
Pérdidas fiscales (art. 147 ET)	2
Precios de transferencia (art. 714 ET)	1
Pérdidas fiscales y precios de transferencia	-

PRÓXIMOS CIERRES DE TÉRMINO

Rango	Declaraciones
Se cumple en 90 días o menos	2
Se cumple entre 91 y 365 días	2
Se cumple en más de 365 días	6

POR AÑO GRAVABLE

Año gravable	Abierta	En firme	Revisar	Otros	Total
2018	-	-	-	1	1
2019	-	-	-	-	-
2020	-	-	-	-	-
2021	1	-	1	-	2
2022	1	1	1	-	3
2023	2	1	1	1	5
2024	4	1	1	-	6
2025	1	-	1	-	2
2026	-	-	-	-	-
Total	**9**	**3**	**5**	**2**	**19**

Las filas con otro año gravable (o sin año) no aparecen en esta tabla pero sí en el estado de arriba.

LAS 10 DECLARACIONES CUYO TÉRMINO SE CUMPLE PRIMERO (abiertas o con beneficio por confirmar)

Cliente	Año gravable	Último día del término	Días restantes	Estado
Gran Contribuyente Ejemplo Quince S.A. (cierra pronto)	2023	12/02/2027	87	Abierta
Carla Ejemplo Siete (beneficio, firmeza próxima)	2025	14/02/2027	89	Abierta
Servicios Ejemplo Tres S.A.S. (pérdidas fiscales)	2021	10/05/2027	174	Abierta
Elena Ejemplo Nueve (presentó extemporánea)	2023	01/10/2027	318	Abierta
Industria Ejemplo Cuatro S.A.S. (precios de transferencia)	2022	12/04/2028	512	Abierta
Zona Ejemplo Catorce S.A.S. (beneficio por zona)	2024	13/05/2028	543	Abierta
Distribuidora Ejemplo Dos S.A.S. (término general abierto)	2024	14/05/2028	544	Abierta
Daniel Ejemplo Ocho (incremento insuficiente)	2024	19/08/2028	641	Abierta
Gina Ejemplo Once (saldo a favor solicitado)	2024	10/11/2028	724	Abierta
Fabio Ejemplo Diez (71 UVT por confirmar)	2025	27/08/2029	1,014	Revisar (beneficio por confirmar)

Figura 6. Resumen del caso de práctica (datos ficticios).

5. Qué regla aplica el libro

Antes de aplicar una regla, el libro revisa el estado de la fila en este orden y se detiene en el primero que se cumple:

Orden	Estado	Cuándo sale
1	Incompleto	Falta el año gravable, el vencimiento, la presentación o la fecha de consulta.
2	Revisar fechas	El vencimiento o la presentación no son posteriores al 31 de diciembre del año gravable; la presentación es posterior a la fecha de consulta; o la solicitud de devolución es anterior a la presentación o posterior a la consulta.
3	No evaluado (presentación anterior a la fecha mínima)	La declaración se presentó antes de la fecha mínima de Parametros (1/1/2020 por defecto).
4	Revisar (actuación o corrección)	La DIAN notificó un acto o la declaración se corrigió.
5	Revisar (saldo a favor con pérdidas o precios de transferencia)	Hay solicitud de devolución y además pérdidas o precios de transferencia.
6	En firme / Abierta / Revisar (beneficio por confirmar)	Se compara la fecha de consulta con el último día del término.

Para calcular el término, el libro usa la primera regla que corresponda, en este orden de prioridad:

Orden	Regla	Término	Se cuenta desde	Norma
1	Pérdidas fiscales (con o sin precios de transferencia)	5 años	La presentación; si además hay precios de transferencia, la fecha de inicio más tardía.	Art. 147 ET; art. 117 Ley 2010 de 2019; Concepto DIAN 9219 de 2026
2	Precios de transferencia	5 años	El vencimiento del plazo para declarar; si es extemporánea, la presentación.	Art. 714 ET; art. 117 Ley 2010 de 2019; Concepto 9219 de 2026
3	Beneficio de auditoría que cumple	6 o 12 meses	La presentación.	Art. 689-3 ET
4	Saldo a favor con solicitud de devolución o compensación	3 años	La solicitud.	Art. 714 ET; Concepto 9219 de 2026
5	Término general	3 años	El vencimiento del plazo para declarar; si es extemporánea, la presentación.	Art. 714 ET

Tenga en cuenta. El inciso 6 del artículo 714 todavía menciona 6 años para precios de transferencia, pero el artículo 117 de la Ley 2010 de 2019 fijó 5 años para pérdidas y precios de transferencia, y la DIAN aplica 5 años (Concepto 9219 de 2026). El término es un parámetro editable: si prefiere la lectura prudente de 6 años, cámbielo en Parametros.

6. Cómo se cuenta el término

El libro suma los meses del término a la fecha de inicio (como la función EDATE de Excel). Si el día no existe en el mes final, toma el último día de ese mes: por ejemplo, 31 de agosto más 6 meses da el 28 de febrero (o el 29 si el año es bisiesto). Ejemplos con datos del caso de práctica:

Cliente (ficticio)	Situación	Inicio	Último día	Estado
Distribuidora Ejemplo Dos S.A.S.	Término general, presentada en la fecha de vencimiento (14/05/2025): 3 años.	14/05/2025	14/05/2028	Abierta
Elena Ejemplo Nueve	Presentada extemporáneamente (vencía 13/08/2024; presentó 01/10/2024): 3 años desde la presentación.	01/10/2024	01/10/2027	Abierta
Servicios Ejemplo Tres S.A.S.	Pérdidas fiscales: vencía 12/05/2022 y se presentó 10/05/2022; 5 años desde la presentación.	10/05/2022	10/05/2027	Abierta
Industria Ejemplo Cuatro S.A.S.	Precios de transferencia: vencía y se presentó 12/04/2023; 5 años desde el vencimiento.	12/04/2023	12/04/2028	Abierta
Ana Ejemplo Cinco	Beneficio de auditoría de 6 meses: impuesto neto de $12.500.000 frente a $9.000.000 (incremento de 38,9 %); presentada 12/08/2024.	12/08/2024	12/02/2025	En firme
Gina Ejemplo Once	Saldo a favor con solicitud de devolución el 10/11/2025: 3 años desde la solicitud.	10/11/2025	10/11/2028	Abierta

En firme desde el día siguiente. La DIAN puede notificar hasta el último día del término. El libro considera la declaración en firme desde el día siguiente y lo informa en la alerta («queda en firme

el…»). El libro no ajusta por días no hábiles: verifique el último día con el calendario cuando falten pocos días.

7. Beneficio de auditoría (artículo 689-3 ET)

Aplica a las declaraciones de renta de los años gravables 2022 a 2026. Si el impuesto neto de renta aumenta al menos 35 % frente al del año anterior, la declaración queda en firme a los 6 meses de su presentación; si aumenta al menos 25 %, a los 12 meses. El libro revisa estas condiciones:

Condición	Qué mira el libro	Si no se cumple
Año gravable entre 2022 y 2026	Parametros: primer y último año.	«No aplica (año gravable fuera de 2022-2026)».
Sin pérdidas fiscales ni precios de transferencia	Columnas de pérdidas y precios de transferencia.	«No aplica»: rige el término especial.
Presentación oportuna	Fecha de presentación menor o igual al vencimiento.	«No cumple (declaración extemporánea)».
Pago dentro de los plazos	Columna «¿Pagó el impuesto dentro de los plazos?».	«No cumple», o «Por confirmar» si está vacía.
Sin retenciones inexistentes	Columna correspondiente.	«No cumple», o «Por confirmar» si está vacía.
Sin beneficios por zona geográfica (por ejemplo, ZOMAC)	Columna correspondiente.	«No cumple», o «Por confirmar» si está vacía.
Impuesto neto del año anterior de al menos 71 UVT	Compara con 71 × UVT del año anterior y 71 × UVT del año gravable.	«No cumple» si queda por debajo de ambos valores; «Por confirmar» si queda entre los dos.
Incremento de 35 % (6 meses) o de 25 % (12 meses)	Impuesto neto del año frente al del año anterior, con redondeo a 4 decimales.	«No cumple (el impuesto neto no aumentó al menos 25 %)».

El mínimo de 71 UVT

La norma no dice con qué UVT se mide el mínimo. El libro calcula los dos valores posibles y, si el impuesto neto del año anterior queda entre ellos, no decide: marca «Por confirmar» y deja la declaración en «Revisar (beneficio por confirmar)» con el término general mientras tanto. Valores de 71 UVT:

Año	UVT	71 UVT	Resolución DIAN
2021	$36.308	$2.577.868	Res. 000111 de 2020
2022	$38.004	$2.698.284	Res. 000140 de 2021
2023	$42.412	$3.011.252	Res. 001264 de 2022
2024	$47.065	$3.341.615	Res. 000187 de 2023
2025	$49.799	$3.535.729	Res. 000193 de 2024
2026	$52.374	$3.718.554	Res. 000238 de 2025

Ejemplo del caso de práctica: Fabio Ejemplo Diez presentó el año gravable 2025 con un impuesto neto del año anterior de $3.400.000. Con la UVT 2024 el mínimo es $3.341.615 y se cumple; con la UVT 2025 es $3.535.729 y no. Por eso el libro lo deja «Por confirmar».

> **Tenga en cuenta.** El beneficio se evalúa al presentar la declaración. Si el año anterior se corrigió antes de presentarla, se compara con la corrección; si se corrigió después, con la declaración inicial (Concepto DIAN 4223 de 2026). Digite el impuesto neto del año anterior que corresponda a ese momento.

8. Caso de práctica

El archivo «Caso de práctica» trae 19 declaraciones ficticias con fecha de consulta fija en 17/11/2026. Cada una ilustra una regla o un estado:

Cliente (ficticio)	Año	Situación	Resultado a 17/11/2026
Comercializadora Ejemplo Uno S.A.S.	2022	Término general de 3 años ya cumplido.	En firme. Último día del término: 10/05/2026.
Distribuidora Ejemplo Dos S.A.S.	2024	Término general abierto.	Abierta. Último día del término: 14/05/2028 (faltan 544 días).
Servicios Ejemplo Tres S.A.S.	2021	Declaración con pérdidas fiscales: 5 años desde la presentación.	Abierta. Último día del término: 10/05/2027 (faltan 174 días).
Industria Ejemplo Cuatro S.A.S.	2022	Precios de transferencia: 5 años.	Abierta. Último día del término: 12/04/2028 (faltan 512 días).
Ana Ejemplo Cinco	2023	Beneficio de auditoría de 6 meses, ya cumplido.	En firme. Último día del término: 12/02/2025.
Bruno Ejemplo Seis	2024	Beneficio de auditoría de 12 meses (incremento de 30 %), ya cumplido.	En firme. Último día del término: 11/08/2026.
Carla Ejemplo Siete	2025	Beneficio de 6 meses que se cierra en menos de 90 días.	Abierta. Último día del término: 14/02/2027 (faltan 89 días).
Daniel Ejemplo Ocho	2024	Impuesto neto con incremento de solo 10 %: no cumple el beneficio.	Abierta. Último día del término: 19/08/2028 (faltan 641 días).
Elena Ejemplo Nueve	2023	Presentada extemporáneamente: no cumple el beneficio y el término cuenta desde la presentación.	Abierta. Último día del término: 01/10/2027 (faltan 318 días).
Fabio Ejemplo Diez	2025	Mínimo de 71 UVT entre los dos valores posibles: por confirmar.	Revisar (beneficio por confirmar). Último día del término: 27/08/2029 (faltan 1014 días).
Gina Ejemplo Once	2024	Saldo a favor con solicitud de devolución.	Abierta. Último día del término: 10/11/2028 (faltan 724 días).
Hotel Ejemplo Doce S.A.S.	2022	La DIAN notificó un acto: se revisa aparte.	Revisar (actuación o corrección).
Inmobiliaria Ejemplo Trece S.A.S.	2023	La declaración se corrigió: se revisa aparte.	Revisar (actuación o corrección).
Zona Ejemplo Catorce S.A.S.	2024	Goza de beneficios por zona geográfica: no cumple el beneficio.	Abierta. Último día del término: 13/05/2028 (faltan 543 días).
Gran Contribuyente Ejemplo Quince S.A.	2023	Término general que se cierra en menos de 90 días.	Abierta. Último día del término: 12/02/2027 (faltan 87 días).
Vieja Ejemplo Dieciséis S.A.S.	2018	Presentada antes de 2020: no se evalúa.	No evaluado (presentación anterior a la fecha mínima).
Mixta Ejemplo Diecisiete S.A.S.	2021	Solicitud de devolución con pérdidas fiscales: se revisa cuál término rige.	Revisar (saldo a favor con pérdidas o precios de transferencia).
Fechas Ejemplo Dieciocho S.A.S.	2024	El vencimiento no es posterior al cierre del año gravable: fechas por revisar.	Revisar fechas.

Cliente (ficticio)	Año	Situación	Resultado a 17/11/2026
Incompleta Ejemplo Diecinueve S.A.S.	2023	Faltan las fechas de vencimiento y de presentación.	Incompleto.

9. Mensajes y colores

Dónde	Qué significa	Qué hacer
Celda amarilla	Dato que usted diligencia.	Digite el valor o elija de la lista.
«En firme» (verde)	Pasó el último día del término y no hay actuación ni corrección marcadas.	Confirme que no hubo actos notificados y deje constancia del cálculo.
«Abierta» (azul)	El término sigue corriendo.	Conserve los soportes; revise los días restantes.
«Quedan N días» (naranja)	El término se cumple dentro de los días de alerta.	Verifique la fecha con el calendario y la bandeja de la DIAN.
«Revisar (...)» (amarillo)	El libro no puede concluir: hay actuación, corrección, un mínimo de 71 UVT por confirmar o una combinación especial.	Lea el motivo en «Alerta» y revise la norma.
«Revisar fechas»	Las fechas son inconsistentes.	Corrija el vencimiento, la presentación o la solicitud.
«No evaluado» / «Incompleto» (gris)	Declaración anterior a la fecha mínima, o faltan datos obligatorios.	Cambie la fecha mínima si corresponde o complete los datos.

10. Alcance, vigencia y responsabilidad

- **Herramienta de apoyo.** Aplica las reglas cargadas; no reemplaza el criterio del contador ni la verificación de la norma vigente, y no constituye asesoría tributaria ni legal.
- **Solo renta.** No evalúa IVA ni retención en la fuente (su término es el general; la DIAN explicó en el Concepto 767 de 2026 que la firmeza especial de la renta no se extiende a esas declaraciones), ni SIMPLE, ICA u otros impuestos.
- **Actuaciones y correcciones.** El libro no calcula el efecto de emplazamientos, requerimientos especiales, liquidaciones provisionales, suspensiones de términos ni correcciones (arts. 588 y 589 ET): esas filas salen «Revisar».
- **Fechas.** El vencimiento y la presentación los digita usted; el libro no trae el calendario tributario ni ajusta por días no hábiles.
- **Precios de transferencia.** El término es de 5 años según la DIAN, aunque el inciso 6 del art. 714 dice 6; es un parámetro editable.
- **Vigencia.** Edición gratuita v1.0 de noviembre de 2026. La UVT 2027 se fija en diciembre de 2026: se agregará en la próxima edición. Verifique en plantillascontablescol.com si existe una versión más reciente.
- **Responsabilidad.** La exactitud de los datos que usted digita y las decisiones que tome con el resultado son responsabilidad del usuario.
- **Uso.** Puede usar el libro libremente en su trabajo; no lo revenda ni lo presente como propio.

Soporte PCCOL	
Correo	contacto@plantillascontablescol.com
WhatsApp	+57 300 732 8592 (lunes a viernes, 9 a. m. a 7 p. m.)
Web	plantillascontablescol.com

Escriba solo a los canales corporativos anteriores e indique la versión del libro. No envíe información confidencial de sus clientes ni claves, números de tarjeta o códigos de verificación: PCCOL nunca se los pedirá.

Fuentes normativas

- Estatuto Tributario, art. 714 (firmeza de la liquidación privada; modificado por el art. 277 de la Ley 1819 de 2016), art. 147 (compensación de pérdidas fiscales) y art. 689-3 (beneficio de auditoría; Ley 2155 de 2021, art. 51, y Ley 2294 de 2023, art. 69).
- Ley 2010 de 2019, art. 117: término de firmeza de 5 años para pérdidas fiscales y precios de transferencia.
- DIAN, Concepto 9219 del 29 de mayo de 2026: término de firmeza de 5 años, desde cuándo se cuenta y saldo a favor.
- DIAN, Concepto 4223 (int. 404) del 24 de marzo de 2026: beneficio de auditoría, mínimo de 71 UVT y efecto de la corrección de la declaración del año anterior.
- DIAN, Concepto 7247 (int. 817) del 3 de junio de 2025: beneficio de auditoría, zonas geográficas y régimen tributario especial.
- DIAN, Concepto 767 (int. 78) del 20 de enero de 2026: la firmeza especial de la renta no se extiende a IVA ni a retención en la fuente.
- DIAN, resoluciones de UVT: 000111 de 2020 (2021), 000140 de 2021 (2022), 001264 de 2022 (2023), 000187 de 2023 (2024), 000193 de 2024 (2025) y 000238 de 2025 (2026). Los conceptos están en normograma.dian.gov.co.